



**“Año de la Innovación y la Competitividad”**

**Presentación Resultados RD+Simple**

**Dr. Rafael Paz, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de  
Competitividad**

13 de marzo de 2019

Muy buenos días,

Quiero iniciar esta intervención, contándoles una anécdota, que debo confesar no es mía sino del empresario del tabaco Henkee Kelner, que ilustra de manera muy sencilla, el impacto de los trámites y regulaciones en la calidad de vida de nuestros ciudadanos....

Cuenta la historia que Dios se acercó a Noé dominicano y le indicó que nuevamente enviaría un diluvio que acabaría con el país, pero que él había sido seleccionado para construir un Arca y salvar a un ejemplar de cada especie.....por lo cual daba un plazo para ejecutar su mandato.....cumplido el plazo, Dios regresa y le pregunta a Noé si construyó el Arca.....

Noé le indica que se dispuso a construir el Arca pero que se le acercó el Ayuntamiento y le dijo que estaba construyendo en una zona urbana por lo que no podía construir ahí, tuvo que empezar a buscar otro sitio, entonces en ese otro sitio cuando quería ya empezar, vino nuevamente la gente del ayuntamiento y le dijeron que necesitaba un permiso de uso de suelo, y que se acordara de que el alcalde estaba en reelección, además, de que tenían que aprobar los planos, que le hicieron modificar, porque no contemplaban salida de emergencia ni sistema contra incendios.....

Luego empezó a buscar la madera, entonces Medio Ambiente se le acercó y le dijo que tenía que sacar un permiso, pero que solamente estaban autorizados para buques de pesca que para ARCAS no había clasificación.....



Luego decidió que iba a empezar a buscar los animales, cuando empezó a recogerlos, las autoridades del Zoológico le dijeron que no, que no tenía autorización para criar animales salvajes y que sólo Zoológico tenía autorización para hacerlo.

Cuando estaba tratando de cumplir con los trámites, el Sindicato de Carpinteros se le acercó también y le indicó que únicamente podía usar a los carpinteros del sindicato, de lo contrario le iban a paralizar la obra... en ese momento, Dios le indica que va a parar el diluvio.

Noé le pregunta si no va acabar con su pueblo, a lo que Dios le responde: “Noé, no hace falta, alguien ya se está encargando.....”.

Señoras y señores,

Cuando en un país persisten trabas que interfieren en la interacción del Estado y sus ciudadanos, la actividad económica se limita, perjudicando así el bienestar social que se pretenden alcanzar con las regulaciones.

Estas llamadas a ser los instrumentos, a través de los cuales se establezcan las pautas y directrices para que el Estado, las empresas y los ciudadanos puedan realizar sus actividades, **NO PUEDEN SER UN OBSTÁCULO AL DESARROLLO.**

La adopción de políticas de mejora regulatoria es precisamente lo que permite incrementar la eficiencia del Estado, por medio de la **mejora de la calidad y la rentabilidad de las regulaciones**, lo que se traduce en mayores niveles de productividad y competitividad nacional.

Desde los años setenta y ochenta países como Australia, Canadá, Estados Unidos, Holanda, Italia y el Reino Unido, lideran modificaciones al marco regulatorio de ciertos sectores económicos, marcando así una tendencia mundial.



Más adelante, a mediados de la década de los noventa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), estableció los primeros principios internacionalmente aceptados en materia de buenas prácticas regulatorias.

Como parte del proceso de reformas en el ámbito regulatorio, varios países han creado organismos que se encargan de regir y coordinar la producción de regulaciones en distintas entidades del Estado.

En ese sentido, se destaca el rol de la Oficina de Información y Asuntos Regulatorios de los Estados Unidos que, a principios de los 80, durante el gobierno del Presidente Ronald Reagan, analizaba más de 2,000 regulaciones al año, fortaleciéndose ésta como la autoridad de supervisión regulatoria de este país.

Otro organismo gubernamental, que se ha ganado un espacio como referente internacional en esta materia, es la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de México (CONAMER), que surgió hace casi 20 años, en el marco del proceso de mejora regulatoria que por décadas viene experimentando México.

País que en 2013 era el único de la región que tenía un nivel de complejidad regulatoria inferior al promedio de los miembros de la OCDE.

Para nosotros es de alta valoración contar con un aliado que ha logrado alcanzar una disminución tan significativa en los costos administrativos de sus trámites y servicios. De hecho, en 2009 México contaba con una carga regulatoria federal del 4.88% de su Producto Interno Bruto, y para 2018 logró reducirla a 2.50%.

**Contrario a este panorama, en la República Dominicana aún persiste una alta carga regulatoria, lo que significa que los procesos en el Estado son altamente burocráticos.**

En efecto, el año pasado, el país se ubicó en la posición 117 de 137 países en el indicador que mide la carga de las regulaciones gubernamentales del Índice de Competitividad Global (ICG). De acuerdo a este índice, uno de los factores principales



que inciden negativamente en los negocios en la República Dominicana, es la alta burocracia gubernamental, evidenciándose así oportunidades de mejora.

A su vez, el Índice de Gobernanza Global, del Grupo Banco Mundial, que recoge la percepción sobre la capacidad del Estado para “implementar políticas y regulaciones sólidas”, refleja que ésta no ha mejorado significativamente, posicionando al país en el puesto 53 de 100 en los últimos dos años.

En términos generales, estos resultados evidencian que aquellos países con alta carga regulatoria, tienden a ser menos competitivos y, tal como hemos mencionado, los procesos burocráticos afectan al ciudadano común, pero también a la actividad productiva, especialmente a las micro y pequeñas empresas y aquellas empresas que tienen el propósito de enviar sus productos y servicios a competir en mercados internacionales.

Esto nos lleva a plantear la necesidad de generar un cambio en el entorno regulatorio, **que facilite la actividad económica del país y mejore la calidad de vida de los dominicanos.**

En ese sentido, desde hace más de un año, venimos avanzado firmemente, en un proceso de reforma de nuestra política regulatoria:

En enero de 2018, creamos la **Dirección de Análisis Regulatorio** incorporando al Consejo Nacional de Competitividad (COMPETITIVIDAD), un equipo multidisciplinario de alto nivel técnico, conformado por profesionales comprometidos con el país.

El 18 de junio del mismo año, suscribimos junto a la CONAMER el “**Memorando de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Política de Mejora Regulatoria**”.

El 11 de julio, el Presidente de la República, con **la emisión del Decreto 258-18 de Mejora Regulatoria**, responsabilizó a la Dirección Ejecutiva de COMPETITIVIDAD, con la importante tarea de disponer la cuantificación y análisis de los diversos costos



asociados a las regulaciones vigentes en la República Dominicana, a fin de poner en marcha la primera etapa del **Plan Nacional de Mejora Regulatoria**.

**El 05 de septiembre del año pasado, desde COMPETITIVIDAD emitimos la Resolución 0003-2018**, estableciendo la metodología para el levantamiento del inventario regulatorio y la implementación del Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA-RD), en el marco del acuerdo con la CONAMER, quienes nos han apoyado en la realización de estos trabajos.

A través de esta metodología, logramos estimar el costo social de las regulaciones como porcentaje del Producto Interno Bruto.

Como Estado debemos entender que nuestras decisiones generan costos para todos los involucrados, que van más allá de las tasas por servicios, que se estiman en 0.6% del PIB. Si a esto le sumamos los aportes a la seguridad social y al INFOTEP de las empresas y los ciudadanos, esta cifra se eleva al 3.8% del PIB.

**Hoy, por primera vez, los ciudadanos y las empresas sabrán el costo del cumplimiento de las regulaciones del Estado dominicano.**

Señoras y señores,

**Nunca antes se habían ejecutado este tipo de iniciativas en la República Dominicana.**

Es así como surge **RD+Simple**, una iniciativa del Gobierno que busca mejorar la eficiencia de las instituciones públicas, a través de la agilización de los procesos, la identificación y evaluación de las regulaciones y la participación de los ciudadanos y los sectores productivos en los procesos de políticas públicas, con el fin de poner en marcha un Plan Nacional de Mejora Regulatoria que permita elevar la calidad regulatoria, simplificar los trámites y reducir tiempos y costos para **PONÉRSELA FÁCIL A LOS CIUDADANOS Y A LAS EMPRESAS**, eso sí garantizando la seguridad jurídica.



Esta iniciativa se vincula con República Digital, otra importante iniciativa del Gobierno dominicano, a través de la cual se simplificarán y automatizarán los trámites y servicios identificados por RD+Simple.

Esto supone que **RD+Simple y República Digital son dos caras de una misma moneda.**

**Estimados amigos,**

Esta mañana somos testigos de un hito histórico, que forma parte del proceso de transformación de la cultura regulatoria en el país y que se enmarca en el primer pilar de la AGENDA DOMINICANA COMPETITIVA, que como saben se denomina Facilitación de Comercio.

**Una agenda de grandes temas nacionales**, sustentada en una gran alianza público-privada, impulsada por la Presidencia de la República, a través del Consejo Nacional de Competitividad, que busca desarrollar medidas específicas de tipo administrativo y de rápida ejecución, con efecto inmediato y directo en el clima de negocios y la competitividad del país.

**Esto evidencia el alto nivel de responsabilidad y valentía asumido por la Administración del Presidente Danilo Medina**, que por primera vez le pone el cascabel al gato, **porque estamos convencidos de que lo que se mide... se mejora!**

Ya el Excelentísimo señor Presidente, lo anunciaba el pasado 27 de febrero, en su discurso de rendición de cuentas ante la Asamblea Nacional... parafraseando: *“Para que esta **transformación de la cultura regulatoria en el país** sea integral y avance a la mayor velocidad, estamos haciendo, por primera vez, un levantamiento de todas las regulaciones vigentes en el país, a fin de ser evaluadas y determinar cuánto está costando cada regulación y cada trámite... será, a partir de esta información, que pondremos en marcha un Plan Nacional de Mejora Regulatoria que aproveche las*



*nuevas tecnologías y la simplificación de procesos para ponernos al nivel de las naciones más competitivas”.*

**Señoras y señores,**

**Estamos en un momento clave para realizar cambios sustanciales que permitan aumentar la eficiencia en el Estado.**

Esto requerirá romper con viejas prácticas y paradigmas en materia regulatoria, que por años han persistido en la Administración Pública, como la cultura de **“regular primero, revisar después”**. Por lo general, las regulaciones no son evaluadas y depuradas antes de ser emitidas.

Otra práctica común en nuestro país, se genera en el proceso de formulación de las regulaciones administrativas por que, tradicionalmente, son elaboradas por los departamentos jurídicos, primando un criterio legalista y formal y dejando de lado las consideraciones económicas, sociales y ambientales.

**Estamos dominados por la cultura francesa del sello!**

De igual forma, existen instituciones que mantienen la práctica de ofrecer trámites o servicios que **no están formalmente regulados**. Mientras otras **regulan de manera excesiva**.

Todas estas malas prácticas, sumado a la falta de estandarización en el proceso de producción de las regulaciones, **terminan confundiendo a los ciudadanos y ahogando la actividad empresarial**.

**Por lo que muchos emprendedores se ven obligados a permanecer en la informalidad, por lo costoso que resulta cumplir con las regulaciones del Estado.**

Son ellos, precisamente, los que se dan en la cara con las duras regulaciones, limitando su capacidad creativa y disruptiva.





Ante esta realidad, hago un llamado a la reflexión a los reguladores y servidores públicos para que **nos transformemos en agentes de cambio**, accionando para revertir esta situación y evitar que muchas de las regulaciones vigentes sigan generando trabas y mayores costos.

Este es el mejor momento para producir un cambio en nuestro rol regulador, que tenga como norte generar mejores regulaciones, fomentando la innovación en la actividad productiva nacional, por lo que **no se trata de regular más o de regular menos, sino de regular MEJOR**, aspirar a un **marco regulatorio de calidad que se logre**, a través de instituciones sólidas.

Regular de cara a los nuevos tiempos para reducir las brechas económicas a través de la mejora de la innovación, lograr niveles de países como Singapur, Suiza u Holanda que lideran las mediciones de innovación en el mundo y muestran niveles bajos de carga regulatoria.

Contar con aliados como la CONAMER, referente regional en la materia, y el Grupo Banco Mundial, nos permitirá seguir avanzando firmemente en este proceso, especialmente en la adopción de buenas prácticas internacionales, que se traducirán en una **República Dominicana más SIMPLE**.

### **Amigos y amigas,**

Les invito ahora a escuchar atentamente los resultados del diagnóstico, que es parte fundamental de la iniciativa **RD+Simple** que contempla el **inventario regulatorio**, levantado por el equipo técnico de COMPETITIVIDAD, el **Programa SIMPLIFICA-RD**, con el apoyo de la CONAMER, así como la **consulta pública** que realizamos, para conocer de primera mano cuáles son las regulaciones, trámites y servicios que afectan a los empresarios, emprendedores y ciudadanos en el ejercicio de sus derechos.





**Luego de estos resultados, presentaremos al país un plan de acción, concertado y de impacto, que tiene por propósito mejorar el clima de negocios y hacer más simple las regulaciones y trámites.**

### **Iniciativa para la transformación del procedimiento regulatorio en la República Dominicana**

**Como pueden apreciar, estimados invitados, la mejora regulatoria es una política de alto impacto en la economía nacional.**

**Se trata entonces de lograr que el impacto de las regulaciones sea positivo, minimizando sus costos y favoreciendo la competitividad país.**

De todo lo antes expuesto, surge la imperiosa necesidad de poner en marcha un plan que permita la reducción del costo social de las regulaciones en, aproximadamente, un 70%.

Para lograr esto, se someterá a consideración del Pleno del Consejo Nacional de Competitividad un plan de acción con dos componentes:

El primero, un Plan de Mejora Regulatoria Integral con las siguientes características:

1. Priorización de seis instituciones públicas:
  - Ministerio de Salud Pública
  - Ministerio de Agricultura
  - Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
  - Dirección General de Impuestos Internos
  - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
  - Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
2. Priorización alta de los 10 trámites de mayor costo:



- Registro sanitario de cosméticos, productos de higiene personal y del hogar. **Ministerio de Salud Pública.**
  - Mecanización agrícola - presencial. **Ministerio de Agricultura.**
  - Registro sanitario de medicamentos. **Ministerio de Salud Pública.**
  - Renovación registro sanitario cosméticos productos de higiene personal y del hogar. **Ministerio de Salud Pública.**
  - Registro productos sanitarios. **Ministerio de Salud Pública.**
  - Evaluación de solicitudes de exequátur de profesionales. **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.**
  - Registro sanitario de alimentos y bebidas pre-envasadas-productos importados - Alimentos Importados. **Ministerio de Salud Pública.**
  - Liquidación y solicitud de extracción de materiales y talonarios. **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
  - Registro sanitario simplificado cosméticos productos de higiene personal y del hogar. **Ministerio de Salud Pública.**
  - Traspaso de Vehículos de Motor. **Dirección General de Impuestos Internos.**
3. Priorización media de 70 trámites correspondientes a 37 instituciones públicas adicionales.
4. Esto implicará una meta de reducción de la carga regulatoria de 5.46% al 1.6% del PIB.

Iniciaremos mesas de trabajo con las instituciones involucradas, a los fines de verificar las recomendaciones derivadas de estos resultados y aplicarlas. Esto es, eliminar las que deban ser eliminadas y simplificar las que puedan ser simplificadas.

Corresponderá a República Digital, la simplificación y automatización de los trámites y servicios identificados por RD+Simple.



5. Se establecerá un plazo de 2 meses para accionar este plan.

En la segunda fase del levantamiento, incluiremos 40 nuevas instituciones, que nos permitirán analizar, aproximadamente, unos 700 trámites adicionales, de acuerdo a estimaciones preliminares.

El segundo componente, consiste en la **Iniciativa para la Transformación del Procedimiento Regulatorio**. Para esto, se someterá a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo un borrador de decreto, con el propósito de articular los elementos fundamentales del ciclo regulatorio y crear herramientas siguiendo las buenas prácticas internacionales en esta materia:

- **Planificación semestral de la agenda regulatoria**, tanto para las nuevas regulaciones como las que requieran modificaciones.
- **Plazo de consulta pública a 60 días.**
- **Análisis de Impacto Regulatorio** como requisito previo para la emisión de nuevas regulaciones.
- Creación de la **Comisión Nacional de Mejora Regulatoria** como órgano responsable de coordinar y supervisar la ejecución de las políticas de mejora regulatoria en la República Dominicana.
- **Creación de la Plataforma Virtual de Mejora Regulatoria** como portal único y oficial la Administración Pública para la realización del registro de regulaciones administrativas, de los trámites y servicios gubernamentales, y las secciones de planificación regulatoria, de la consulta pública y de los análisis de impacto.
- **Elaboración del Manual de Buenas Prácticas Regulatorias**, a ser aprobado por la Consultoría Jurídica como marco de referencia para todas las entidades del Poder Ejecutivo.



**Señoras y señores,**

Me tomo el atrevimiento de sumar a los Ministros que nos acompañan hoy, para juntos asumir el compromiso de construir una República Dominicana **MÁS SIMPLE... (SUBEN LOS MINISTROS)**

Construyamos juntos una República Dominicana donde las regulaciones promuevan la democratización de la economía, logrando que más personas puedan acceder a los mercados; con un objetivo claro... liberar las fuerzas productivas de nuestra nación, permitiendo que las empresas y emprendedores puedan explotar todo su potencial productivo, generando así mayores oportunidades para el país y nuestra gente.

Como dijo Ronald Reagan *“No hay respuestas sencillas, pero si hay respuestas simples. Debemos tener el coraje de hacer lo que es correcto”*.

**Y yo les digo no será sencillo, pero sí es posible, con el esfuerzo de todos nosotros, lograr una REPÚBLICA DOMINICANA MÁS SIMPLE.**

¡Muchas gracias!